



## ACTA DE FALLO

En la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, siendo las **09:00 horas** del día **Viernes 03 de Octubre de 2014**, se reunieron en la Sala adjunta al auditorio Antonio Suárez Hernández; del Tribunal Superior de Justicia, sito en la calle Independencia s/n, esq. Nicolás Bravo, Col. Centro de esta ciudad, los Integrantes del Comité de Compras del Poder Judicial, CC. LIC. Alberto Caso Becerra, Oficial Mayor y Presidente del Comité L.C.P. Alberto Vidal Castillo, Tesorero Judicial y Vicepresidente del Comité, L.A.E. Rubén Madrigal de Dios, Encargado de la Dirección de Contraloría Judicial y 1er. Vocal del Comité; Magistrada Guadalupe Pérez Ramírez, Presidenta de la Cuarta Sala Penal y 2da. Vocal del Comité; Lic. Carlos Arturo Guzmán Rivero, Consejero de la Judicatura, y 3er. Vocal del Comité; y C.P. José Mario Ornelas Pérez, Coordinador de Control Presupuestal y Secretario del Comité; L.A.E. Raquel Aguilera Alemán, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información; Ing. Voltaire Jesús Torre, Asesor Técnico y Director de Estadística, Informática y Computación, y por otra parte la empresa: **INTELLEGO, S.C.**; Con el objeto de proceder a la junta pública mediante la cual se comunica el fallo del proceso licitatorio de cuenta, y en concordancia a lo establecido en las bases en el rubro **19.-denominado:"COMUNICACIÓN DE FALLO"**, así como de conformidad a lo establecido en los artículos 36 bis y 37, de la Ley



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**COMITÉ DE COMPRAS**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-927067973-N3-2014**  
**IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INFORMATICO DE GESTION**  
**INTEGRAL (EN ADELANTE SIGITAB) PARA EL ESTADO DE TABASCO EN**  
**EL MUNICIPIO DE MACUSPANA**



"COMMEMORACION DEL 150  
ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA  
DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"

de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico;  
conforme a los siguientes: -----

**HECHOS**

I.- En inicio de la reunión el Presidente del Comité dio la bienvenida  
a los asistentes.-----

II.- Presento a los servidores públicos de la convocante; así como al  
área requirente de los bienes, quien fungió como asesor técnico en  
materia de informática; y de conformidad a lo establecido en el  
artículo 22 de la Ley, fue designado por el Comité. -----

III.- El citado presidente recordó a los asistentes que el presente  
proceso licitatorio se desarrollará de acuerdo a lo estipulado en los  
artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos  
Mexicanos; 1 fracción VI, 3 fracción III, 4, 18 fracción I, 24, 25, 26,  
fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 32, 35, 36, 36 bis y 37,  
de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector  
Público; así como en concordancia a lo establecido en el artículo 11  
de la misma ley, para todo lo no previsto en la misma se estará a lo  
dispuesto en el Código Civil y de Procedimientos Civiles del Distrito  
Federal en vigor. -----

IV.- Cedió el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de que  
pasara lista de asistencia al acto, y una vez concluida esta, se



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
 COMITÉ DE COMPRAS  
 LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-927067973-N3-2014  
 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INFORMATICO DE GESTION  
 INTEGRAL (EN ADELANTE SIGITAB) PARA EL ESTADO DE TABASCO EN  
 EL MUNICIPIO DE MACUSPANA

2014  
 "CONMEMORACION DEL 150  
 ANIVERSARIO DE LA GLSTA HEROICA  
 DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"

procedió a explicar de manera general el procedimiento a seguir para el desarrollo de este acto, el cual en concordancia a lo establecido en las bases concursales en el rubro antes citado, y consistió en lo siguiente:-----

IV.1.- En primer término, este proceso licitatorio dio inicio el día 18 de Septiembre, fecha en que fue publicada esta licitación a través del Sistema de Contratación Federal Compranet, en la que el día de la junta de aclaraciones y la Presentacion y Apertura de Proposiciones solo se contó con la presencia de la empresa: **INTELLEGO, S.C.**, presentando su comprobante de auto invitación que genera el Sistema.-----

IV.2.- Con fundamento en lo que establecen los artículos 36 bis y 37 de la Ley, esta unidad convocante dará a conocer el resultado de la revisión legal, técnico y económico efectuado a las proposiciones presentadas por la licitante **INTELLEGO, S.C.**; propuestas que no han podido ser comparadas con otras proposiciones, al haberse presentado únicamente un licitante en este procedimiento; sin embargo, y en concordancia a lo dispuesto por el citado ordenamiento legal; esta convocante procedió a efectuar una revisión detallada a la documentación legal, técnica y económica presentada en cuanto a su descripción técnica, a fin de verificar si la misma satisface todos y cada uno de los requisitos solicitados en

G  
 M  
 J  
 J  
 J  
 J



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
COMITÉ DE COMPRAS  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-927067973-N3-2014  
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INFORMATICO DE GESTION  
INTEGRAL (EN ADELANTE SIGITAB) PARA EL ESTADO DE TABASCO EN  
EL MUNICIPIO DE MACUSPANA



"CONMEMORACION DEL 150  
ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA  
DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"

las bases del proceso, si su propuesta garantiza la seguridad de contar con la capacidad técnica, tecnológica y el personal suficiente y capacitado como para ejercer por sí mismo el suministro e instalación de los bienes requeridos. Así también se verificó que contara con la capacidad y el respaldo de los fabricantes de los bienes a fin de contar con las certificaciones y profesionalización suficiente y necesaria para salvaguardar en todo momento la capacidad de ser sujeto de obligaciones y derechos con esta institución y cumplir satisfactoriamente con todos y cada una de las obligaciones previstas en el proceso de cuenta. Finalmente, se verificó y se analizó si conforme a la evaluación por Puntos y Porcentajes presentados, estos se encontraban debidamente integrados y acordes con los bienes y servicios a suministrar, así como si se cuenta con la disponibilidad económica suficiente. Y en tal virtud se ha determinado que el Comité de Compras del Poder Judicial del estado, con el auxilio y la asesoría de su asesor técnico en materia de servicios generales ha determinado que toda vez, que las propuestas legales, técnicas y económicas presentadas por la licitante **INTELLEGO, S.C.** Cumple con todos los requisitos solicitados en el presente proceso, y garantiza el cabal cumplimiento de las obligaciones que pudieran llegar a celebrarse, por lo que se le determina como **SOLVENTE** para ser sujeta de adjudicación del contrato respectivo. Aunado a que después de haber evaluado por Puntos y Porcentajes las proposiciones



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
COMITÉ DE COMPRAS  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-927067973-N3-2014  
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INFORMATICO DE GESTION  
INTEGRAL (EN ADELANTE SIGITAB) PARA EL ESTADO DE TABASCO EN  
EL MUNICIPIO DE MACUSPANA



presentadas se procede a declarar lo siguiente: -----

V.- Se adjudica a la empresa **INTELLEGO, S.C.**, el contrato para la Implementación del Sistema Informático de Gestión Integral (en adelante (SIGITAB) para el Estado de Tabasco en el Municipio de Macuspana, con un importe total sin IVA incluido de **\$ 4'481,158.60 (Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Un Mil Ciento Cincuenta y Ocho Pesos 60/100 M.N.)**; en virtud de haber resultado **SOLVENTE** porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante.-----

VI.- Con lo anterior se da por notificado el fallo al licitante adjudicado y se le hace saber, con fundamento en los artículos 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público, que está obligado a formalizar y garantizar el contrato respectivo, dentro de los diez días naturales siguientes a esta fecha. Y en el entendido que deberá proporcionar la fianza de cumplimiento al contrato correspondiente a fin de fortalecer y garantizar debidamente; el compromiso presupuestal de estos recursos.-----

VII.- No habiendo mas asunto que tratar se da por terminado el presente acto a las 10:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio; y en términos de lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**COMITÉ DE COMPRAS**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-927067973-N3-2014**  
**IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INFORMATICO DE GESTION**  
**INTEGRAL (EN ADELANTE SIGITAB) PARA EL ESTADO DE TABASCO EN**  
**EL MUNICIPIO DE MACUSPANA**



"CONMEMORACION DEL 150  
ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA  
DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a dar lectura al presente documento, firmándose al calce y al margen de conformidad, quedando a disposición por todos los que en ella intervinieron, para los fines y efectos legales a que haya lugar.-----

-----

-----

Servidores Públicos e Invitados	Firma
Lic. Alberto Caso Becerra Presidente	
L.C.P. Alberto Vidal Castillo Vicepresidente	
L.A.E. Ruben Madrigal de Dios Primer Vocal	
Lic. Guadalupe Pérez Ramírez Segunda Vocal	
Lic. Carlos Arturo Guzmán Rivero Tercer Vocal	
C.P. José Mario Ornelas Pérez Secretario	

M  
9



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
COMITÉ DE COMPRAS  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-927067973-N3-2014  
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INFORMATICO DE GESTION  
INTEGRAL (EN ADELANTE SIGITAB) PARA EL ESTADO DE TABASCO EN  
EL MUNICIPIO DE MACUSPANA



"CONMEMORACION DEL 150  
ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA  
DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"

L.A.E. Raquel Aguilera Alemán Titular de la Unidad de Transparencia	
Ing. Voltaire Jesús Torre Asesor Técnico	

Las firmas que anteceden Forman parte integrante del Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional LA-927067973-N3-2014, llevada a cabo el día 03 de Octubre de 2014.